



ESCUELA AGROPECUARIA
DE NIVEL MEDIO
PINCHAS -LA RIOJA-

ESCUELA AGROPECUARIA Te.03827-494246

E.A.N.M NOTA N°.168./2024
PINCHAS 05 DE AGOSTO DE 2024

Al SR

SUPERVISOR DE LA ZONA III

LIC. PASTOR IGNACIO NIETO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a efectos de elevarle Planilla ND-01 de Continuidad de **CAMBIO DE FUNCIONES** de la Prof. **SUFAN, Margarita del Valle DNI N° 16.676.925** a partir del **06/07/2024** en el Espacio Curricular de:

-EDUCACION ARTISTICA (Música), con 02 hs cátedras en 3er año ESOT.

Por continuidad de CAMBIO DE FUNCIONES DESDE EL **06/07/2024 hasta el 31/12/2024**, por AUTORIZACION N° 1135/24 del Ministro de Educacion.-

Adjunto a la misma: Planilla ND-01 de Cambio de Funciones y **Autorización N° 1135/24** del Ministro de Educacion.

Sin otro particular, lo saludo ATENTAMENTE.-


Prof. Mirta A. Rodriguez
Secretaria
Esc. Agropecuaria - Pinchas
Dpto. Castro Barros - La Rioja




Prof. Viviana A. Chiodi
Rectora
Agropecuaria - Pinchas
Castro Barros - La Rioja



Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Educación

ZONA: AIMOGASTA
PLANILLA DE NOVEDADES
DOCENTES

ND-01

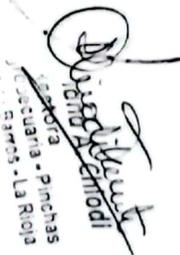
CUE: 4600128 (312) Denominación de la Escuela: Agropecuaria de Nivel Medio de Pinchas
Documento: 27- 1 6 6 7 6 9 2 5- 9 Agente: SURAN, MARGARITA DEL VALLE Fecha: 05/08/2024

Plazas afectadas: EDUCACION ARTISTICA: MUSICA-02 HS CAT-3ER AÑO ESOT-T:IM Nombre ocupante actual: SALVATTO, ALEJANDRO

CUPOF 1: CUPOF 2: CUPOF 3: CUPOF 4: CUPOF 5:

A		B									
ALTA		BAJA									
Inicio de Alta:		Fecha de Baja:	<table border="1"><tr><td>R</td><td>C</td><td>T</td><td>P</td></tr><tr><td>M</td><td>TRF</td><td>D</td><td></td></tr></table>	R	C	T	P	M	TRF	D	
R	C	T	P								
M	TRF	D									
Fin de Alta:		Nota de Renuncia:									
Sit. Rev:	<table border="1"><tr><td>T</td><td>I</td><td>S</td><td>V</td></tr></table>	T	I	S	V						
T	I	S	V								
Antigüedad Certif.:	Años										
I	X INICIO DE LICENCIA	F	FIN DE LICENCIA								
Fecha:	06/07/2024	Fecha:									
	31/12/2024	Art.:									
Código: C/FUNC	Art.:	C	CONTINUIDAD SUPLENTE								
Certificado Médico:	Fecha Fin:									

Observaciones: PRESENTACION DE CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES, AUTORIZACION N° 1135/24 del Ministerio de Educación.-

Firma y Sello del Director / Rector:

Directora Agrop. - Pinchas
Agrop. - Pinchas
Agrop. - La Rioja

Visado del Supervisor:

Advertencia: Si por alguna razón, el TRÁMITE es enviado al CGAD sin ALGUNA documentación respaldatoria, las Autoridades que firmen esta Planilla, se hacen responsables de la VERACIDAD y el envío posterior de la documentación. Todos los requisitos deben presentarse antes del cierre de la liquidación.

Casos en los que resulta OBLIGATORIO el informe de OTRO movimiento:

Si ha informado el Alta de un Suplente, ANTES debe informar la Licencia del ocupante anterior.

Si ha informado el Alta de un Interino o Suplente en una Plaza, ANTES debe informar la baja o la Licencia del ocupante anterior.

Si ha informado el inicio de Licencia de un Agente, debe informar el Alta de quien lo suple (si lo hubiera).

Si ha informado el fin de Licencia de un Agente, ANTES debe informar la BAJA de quien lo suple (si lo hubiera).

REFERENCIA ALTA (Situación de Revista): *R=Renuncia; C=Cierre; T=Termino; P=Presentación del Docente; M=Traslado; TRF= Transferencia; D=Disponibilidad
BAJA (Motivos): *R=Renuncia; C=Cierre; T=Termino; P=Presentación del Docente; M=Traslado; TRF= Transferencia; D=Disponibilidad

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
DE LA PCIA. DE LA RIOJA

-----AUTORIZA-----

—A la Sra. **SUFAN, MARGARITA DEL VALLE**, D.N.I.N°16676925, docente de 2 horas cátedras (nivel medio) en la escuela Agropecuaria de Pinchas, de 6 horas cátedras en el colegio Provincial de Aminga, docente de la escuela N°243 "Gdor. Benjamín de la Vega" y de la escuela "Pedro I. de Castro Barros, las dos últimas instituciones de la ciudad capital de La Rioja; **CAMBIO DE FUNCIONES**, para desempeñarse en la Secretaria de Asuntos Estratégicos - Jefatura de Gabinete-, desde el día 6 de julio del año 2024 y hasta el 31 de diciembre del año en curso.-----

—Se extiende la presente a dos días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro para ser presentada ante las autoridades educativas que la requieran.-----

113524



M.º ANSEL MARTINEZ BRIONES
MINISTRO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA, 11 DE AGOSTO DE 2024